

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 6592939



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 135846

SANTIAGO, 29 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON WOODHOUSE , Matthew Wilfred de nacionalidad BRITANICA, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por 2 AÑOS , estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°800151337, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°534962760 ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 20/01/2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por 2 AÑOS , a el extranjero DON WOODHOUSE , Matthew Wilfred de nacionalidad BRITANICA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°800151337 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de GRAN BRETAÑA N°534962760, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 20 de Enero de 2018.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/mjg
[315]29/06/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
26
Dpto.
Extranjería
, Migración
GERARDO BATRIZA LINDERMANN
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PÚBLICO